



DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA

HUEPIL, 9 de Abril de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 970 /'15/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3286-11-LE15 denominada "**Suministro de Limpieza de Fosas Sépticas y Otros**", aprobada por Decreto Alcaldicio N°605 del 13.03.2015

CONSIDERANDO

- ✓ La participación de un solo oferente.
- ✓ El Acta de Apertura y Evaluación de la propuesta de fecha 09.04.2015, que estipula observaciones en la oferta del proveedor en la omisión de ingreso de dos antecedentes establecidos en el punto 7 de las Bases Administrativas, dejándolo Fuera de Bases.

DECRETO

1. DECLARESE Desierta la Licitación Pública ID 3286 - 11- LE15 denominada "**SUMINISTRO DE LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS Y OTROS**", por las razones estipuladas en los Considerando.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente de la Propuesta
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- Jafa/AVQ/KZM/MWE/ncr.

